

LIQUIDACION DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - 4ta. CATEGORIA RELACION DE DEPENDENCIA

Fecha: 31/12/2022
Empleado: 20-20867225-9, CURCIO ,DAMIAN COSME , 509
Agente de Retención: 30-58011131-5, DHL EXPRESS ARGENTINA S.A.
Período Fiscal: 2022

REMUNERACIONES		
Abonadas por el Agente de Retención:		
Remuneración bruta gravada	\$	19.648.973,17
Retribuciones no habituales gravada	\$	0,00
SAC primera cuota gravado	\$	662.116,24
SAC segunda cuota gravado	\$	653.037,42
Horas extras remuneración gravada	\$	0,00
Movilidad y viáticos remuneración gravada	\$	0,00
Material didáctico personal docente remuneración gravada	\$	0,00
Bonos de Productividad Gravados	\$	0,00
Fallos de Caja Gravados	\$	0,00
Conceptos de Similar Naturaleza Gravado	\$	0,00
Remuneración No Alcanzada o exenta	\$	0,00
Retribuciones no habituales exentas	\$	0,00
Horas extras remuneración exenta	\$	0,00
Movilidad y viáticos remuneración exenta	\$	0,00
Material didáctico personal docente remuneración exenta	\$	0,00
Remuneracion exenta Ley 27549	\$	0,00
Bonos de Productividad Exentos	\$	0,00
Fallos de Caja Exentos	\$	0,00
Conceptos de Similar Naturaleza Exentos	\$	0,00
Suplementos Particulares Artículo 57 de la Ley 19.101 Exentos	\$	0,00
Compensacion Gastos Teletrabajo Exentos	\$	0,00
SAC primera cuota - No alcanzado o exento	\$	0,00
SAC segunda cuota - No alcanzado o exento	\$	0,00
Ajustes periodos anteriores - Remuneración gravada	\$	0,00
Ajustes periodos anteriores - Remuneración exenta / no alcanzada	\$	0,00
Otros empleos:		
Remuneración bruta gravada	\$	0,00
Retribuciones no habituales gravadas	\$	0,00
SAC primera cuota gravado	\$	0,00
SAC segunda cuota gravado	\$	0,00
Horas extras remuneración gravada	\$	0,00
Movilidad y viáticos remuneración gravada	\$	0,00
Material didáctico personal docente remuneración gravada	\$	0,00
Bonos de Productividad Gravados	\$	0,00
Fallos de Caja Gravados	\$	0,00
Conceptos de Similar Naturaleza Gravado	\$	0,00
Remuneración No Alcanzada o exenta	\$	0,00
Retribuciones no habituales exentas o no alcanzadas	\$	0,00
Horas extras remuneración exenta o no alcanzada	\$	0,00
Movilidad y viáticos remuneración exenta o no alcanzada	\$	0,00
Material didáctico personal docente remuneración exenta o no alcanzada	\$	0,00
Remuneracion exenta Ley 27549	\$	0,00
Bonos de Productividad Exentos	\$	0,00
Fallos de Caja Exentos	\$	0,00
Conceptos de Similar Naturaleza Exentos	\$	0,00
Suplementos Particulares Artículo 57 de la Ley 19.101 Exentos	\$	0,00
Compensacion Gastos Teletrabajo Exentos	\$	0,00
SAC primera cuota - No alcanzado o exento	\$	0,00
SAC segunda cuota - No alcanzado o exento	\$	0,00
Ajustes periodos anteriores - Remuneración Gravada	\$	0,00
Ajustes periodos anteriores - Remuneración no alcanzada o exenta	\$	0,00
TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA	\$	20.964.126,83
TOTAL REMUNERACIÓN NO ALCANZADA O EXENTA	\$	0,00
TOTAL REMUNERACIONES	\$	20.964.126,83
DEDUCCIONES GENERALES		
Aportes a fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios que se destinen a cajas nacionales, prov. o municipales.	\$	754.862,40
Aportes a fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios que se destinen a cajas nacionales, prov. o municipales por otros empleos	\$	0,00
Aportes a Obras Sociales	\$	161.756,23
Aportes a Obras Sociales por otros empleos	\$	0,00
Cuota sindical	\$	0,00
Cuota sindical por otros empleos	\$	0,00
Cuotas médico asistenciales	\$	700.956,92
Primas de Seguro para el caso de muerte	\$	0,00
Primas por riesgo de muerte y de ahorro de seguros mixto excepto para los casos de seguros de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nacion	\$	0,00
Aportes a planes de seguro de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nacion	\$	0,00
Cuotapartes de fondos comunes de inversión constituidos con fines de retiro	\$	0,00
Gastos de Sepelio	\$	0,00
Gastos amortización e intereses rodado para corredores y viajantes de comercio	\$	0,00
Donaciones a fiscos nacional, provinciales y municipales, y a instituciones comprendidas en el art. 26, inc. e) y f) de la ley	\$	0,00
Descuentos obligatorios establecidos por ley nacional, provincial o municipal	\$	0,00
Honorarios por servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica	\$	0,00
Intereses Créditos Hipotecarios	\$	0,00
Aportes al capital social o al fondo de riesgo de socios protectores de Sociedades de Garantía Reciproca	\$	0,00
Aportes a Cajas Complementarias de Previsión, Fondos Compensadores de Previsión o similares	\$	0,00
Alquileres de inmuebles destinados a su casa habitación	\$	0,00
Empleados del servicio doméstico (Ley 26.063, art. 16)	\$	252.564,84
Gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador	\$	0,00
Gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador para actividades de transporte de larga distancia	\$	0,00
Gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas abonados por el empleador para actividades de transporte de carga de larga distancia	\$	0,00
Gastos por adquisición de indumentaria y/o equipamiento de trabajo	\$	0,00
Gastos de servicio con fines educativos y herramientas destinadas a ese fin	\$	101.025,94
Otras Deducciones	\$	445.510,35
TOTAL DEDUCCIONES GENERALES	\$	2.416.676,68
DEDUCCIONES PERSONALES		
Ganancia no Imponible	\$	252.564,84
Cargas de Familia		
Cónyuge / Union Convivencial	\$	235.457,25
Cantidad de hijos/as e hijastros/as	\$	1,00
Cantidad de hijos/as e hijastros/as incapacitados para el trabajo	\$	0,00
Deducción total hijos/as e hijastros/as	\$	118.741,97
Deducción Especial	\$	1.212.311,24
Deducción específica	\$	0,00
Deducción Especial Incrementada Primera Parte del Penultimo Parrafo del Inciso c) del Artículo 30 de la Ley del Gravamen	\$	0,00
Deducccion Especial Incrementada Segunda Parte del Penultimo Parrafo del Inciso c) del Artículo 30 de la Ley del Gravamen	\$	0,00
TOTAL DEDUCCIONES PERSONALES	\$	1.819.075,30
DETERMINACION DEL IMPUESTO		
REMUNERACION SUJETA A IMPUESTO	\$	16.728.374,85
Alicuota aplicable Artículo 94 Ley de Impuesto a las Ganancias	\$	35,00
Alicuota aplicable sin incluir horas extras	\$	35,00
IMPUESTO DETERMINADO	\$	5.657.611,13
Impuesto Retenido	\$	5.215.199,89
Pagos a Cuenta	\$	442.411,24
SALDO A PAGAR	\$	0,00

Se extiende el presente certificado para constancia del interesado. Original
, 28/04/2023


DHL EXPRESS ARGENTINA S.A.
CUI 20867225-9

.....
Firma del responsable

,